

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL ISSSTECAM, CON CALIDAD, CALIDEZ Y SOLIDARIDAD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ISSSTECAM", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA C.P. **DIANA LORENA ESCALANTE ARCEO**, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL LA **MTRA. ERIKA CHAPA ORTIZ**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE "EL ISSSTECAM"

- I.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR LA LEY DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CAMPECHE, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CON FECHA 3 DE JUNIO DE 1987
- I.2. QUE LA C.P. DIANA LORENA ESCALANTE ARCEO, DIRECTORA GENERAL, CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR AL ORGANISMO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 22 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, DEL ESTADO DE CAMPECHE, CONFORME AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2010 EXPEDIDO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, FACULTAD QUE A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA O MODIFICADA.
- I.3. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN EL PREDIO SIN NÚMERO DE LA CALLE 10 ESQUINA ENTRE CALLE 63 Y 65, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 24000, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

DE "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL"

- II.1. "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO CON AUTONOMÍA OPERATIVA, PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL CUAL SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA OCHO DE FEBRERO DE 1993.
- II.2. QUE SU OBJETIVO ES EL DE PROCURAR LA PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL REALIZANDO ACCIONES DE APOYO A LOS ADULTOS MAYORES SUJETOS DE LA ASISTENCIA SOCIAL, PARA LO CUAL ES CONVENIENTE Y NECESARIO CONCRETAR EL APOYO DE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.
- II.3. QUE ES SU PROPÓSITO PARTICIPAR CON EL ISSSTECAM PROPORCIONÁNDOLE A LOS JUBILADOS EL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA.
- II.4. LA **MTRA. ERIKA CHAPA ORTIZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO FRACCIÓN I, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, TIENE LAS FACULTADES PARA REPRESENTARLO LEGALMENTE.
- II.5. QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN EL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE 10 #331 ENTRE 59 Y 61 CENTRO HISTÓRICO C.P. 24000, EN ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

DADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO BRINDARLE A LOS ADULTOS MAYORES QUIENES SON JUBILADOS DEL ISSSTECAM EL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA QUE SE REALIZARAN LOS DÍAS QUE SE ENCUENTREN CALENDARIZADOS PARA SU PAGO.

SEGUNDA.- A EFECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO “**EL SISTEMA DIF MUNICIPAL**” SE COMPROMETE A:

- a) PROPORCIONAR AL PERSONAL DEL ÁREA MÉDICA PARA REALIZAR ESTAS REVISIONES A LOS JUBILADOS EN LOS DÍAS SEÑALADOS EN EL CALENDARIO DEL ISSSTECAM.
- b) LLEVAR EL CONTROL DE LAS PERSONAS JUBILADAS QUE ACUDAN A REALIZARSE EL CHEQUEO MÉDICO.

TERCERA.- A EFECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO “**EL ISSSTECAM**” SE COMPROMETE A:

- a) PROPORCIONAR EL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES Y PROPORCIONAR LAS SILLAS Y MESAS PARA LLEVAR A CABO DICHAS REVISIONES.
- b) GARANTIZAR QUE LOS HORARIOS Y DÍAS DE SERVICIO DE EN QUE LLEVARÁ ACABO DICHAS REVISIONES SERÁN E CONFORMIDAD AL CALENDARIO DE PAGOS PROPORCIONADAS POR EL “ISSSTECAM”
- c) “**EL ISSSTECAM**” PROPORCIONARÁ LOS REACTIVOS DE GLUCOSA, LA TIRA DE PRUEBA DE GLUCOSA EN SANGRE SD CHECK GOLD Y LANCETAS LOS DÍAS QUE ACUDAN A RECIBIR ESTE SERVICIO LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL ISSSTECAM CAMPECHE CON CALIDAD, CALIDÉZ Y SOLIDARIDAD.

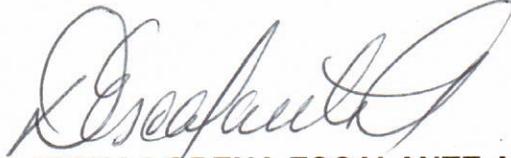
CUARTA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO PODRÁN SER OBJETO DE REVISIÓN Y, EN SU CASO, DE ADICIÓN O MODIFICACIÓN DE COMÚN ACUERDO ENTRE ELLAS. PARA QUE LAS ADICIONES O MODIFICACIONES SURTAN EFECTOS DEBERÁN ESTABLECERSE POR ESCRITO EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE CORRESPONDA, EL CUAL, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR LOS REPRESENTANTES DE DICHAS INSTITUCIONES, SE AGREGARÁ A ESTE CONVENIO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, PARA SU EJECUCIÓN.

QUINTA.- LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ES A PARTIR DEL 1º DE JULIO DEL AÑO 2014 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. SIN EMBARGO, EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ DARSE POR TERMINADO CUANDO ASÍ LO DECIDA CUALQUIERA DE LAS PARTES, PREVIO AVISO QUE POR ESCRITO DÉ A LA OTRA PARTE CON UN MÍNIMO DE TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN, DEBIENDO LAS PARTES, EN SU CASO, ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA EVITAR QUE SE AFECTE EL SERVICIO QUE SE ESTUVIESE PRESTANDO Y SE CAUSE PERJUICIO A LOS USUARIOS.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, FIRMAN DE CONFORMIDAD EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, A LOS 27 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014. QUEDANDO UN EJEMPLAR ORIGINAL EN PODER DE CADA UNA DE LAS INSTANCIAS FIRMANTES.

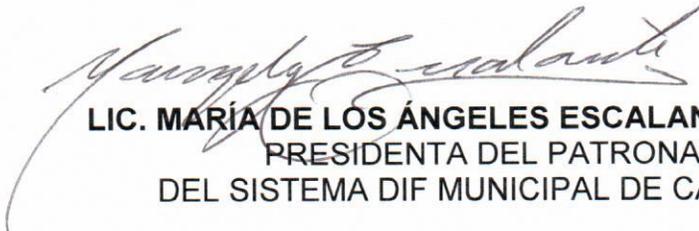
POR "EL ISSSTECAM"

POR "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL"


CP. DIANA LORENA ESCALANTE ARCEO
DIRECTORA GENERAL
DEL ISSSTECAM

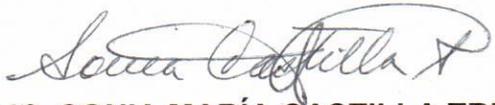

MTRA. ERIKA CHAPA ORTIZ
DIRECTORA GENERAL
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CAMPECHE

TESTIGO DE HONOR


LIC. MARIA DE LOS ANGELES ESCALANTE CASTILLO
PRESIDENTA DEL PATRONATO
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CAMPECHE

TESTIGOS DE ASISTENCIA


ACT. DIANA EUGENIA LARA GAMBOA
DIRECTORA DE PRESTACIONES
DEL ISSSTECAM


LIC. SONIA MARÍA CASTILLA TREVIÑO
COORDINADORA DE ASISTENCIA SOCIAL
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CAMPECHE